



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud)

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Plataforma One Health (Una Sola Salud). Se trata de es una red de ámbito estatal que aúna los esfuerzos de diversas organizaciones, dotándola del carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere este enfoque integral de la Salud que promueve el concepto One Health. De ella forman parte centenar y medio de asociaciones del ámbito biomédico, sociedades científicas, universidades, fundaciones, conferencias de decanos y decanas y colegios profesionales.

Su principal motivación es contribuir al tránsito hacia políticas alineadas con la visión «Una Sola Salud» con el objetivo de alcanzar un mayor grado de protección de la salud de las personas, reducir las inequidades en salud, y progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

Segundo: Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 150 euros) estarán a cargo de la U.P. 423.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.